



127

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE FECHA JUEVES 017 DE DICIEMBRE DE 2020.

En reunión virtual de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano, siendo horas 11:00 a.m. se da inicio la sesión de Consejo de Facultad extraordinario bajo la presidencia del Señor Decano Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón, el cual indica al Secretario Técnico que compruebe el Quorum reglamentario. Siendo indicado que se cuenta con el respectivo quorum, el señor Decano pregunta si el acta fue enviado a los correos electrónicos de los miembros de Consejo de Facultad para su aprobación y/o observación. Los miembros de Consejos de Facultad aprueban el acta de fecha 019/11/2020.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informes
2. Grados y títulos
3. Memorial de Estudiantes X semestre.
4. Aprobación de propuesta y protocolos de prácticas preprofesionales.
5. Otros.

1. Informes

El señor Decano indica que, el 15 de noviembre se ha renovado las autoridades por 6 meses y ellos o son los encargados de llevar el concurso de las nuevas autoridades. Asimismo, indica que tuvieron una citación los decanos para ver sobre el plan director del Fundo carolina, la cual estará dividida en 4 áreas y de servicio para toda la universidad. También indica que en la ciudad Universitaria no se hará nuevas construcciones y si remodelaciones. Indica que, ha llegado la convocatoria del RUNAI, información que fue proporcionada a los estudiantes. Asimismo, indica que, lo único que ha encontrado es un oficio salido de decanatura indicando donde puede estar el currículo, situación que es preocupante.

El Señor Director de Escuela informa que, el 9 de diciembre se tuvo una reunión con el vicerrector académico en la cual se trató el licenciamiento de la Universidad y con temas sobre el modelo educativo con perfil de egreso. Asimismo, indica que hay un presupuesto de MINEDU para la realización del currículo 2021-2025, la cual asciende a una suma de quince mil quinientos soles (15 500), el cual servirá para la consultoría y encontrándose la dificultad de especialistas para ingeniería. También indica que, el MINEDU tiene un convenio con la Universidad para una subvención económica para realizar trabajos de investigación para obtener el grado académico de bachiller (ingresantes 2016-I), siendo seleccionados 15 estudiantes. Finalmente indica que, el desarrollo de las prácticas preprofesionales se tratara en el punto debido. El señor Decano acota que en dicha reunión se está con la intención de promover la investigación.

La señora Directora de Departamento informa que, es necesario que se de los informes mensuales para la retribución del pago de remuneraciones. Asimismo, indica que, los docentes que tienen 3 unidades el informe es el 18 de diciembre, la segunda unidad el 25 de enero 2021 y la tercera unidad el 1ro de marzo del 2021. Asimismo, indica que, para los cursos que tienen dos unidades el 7 de enero y el 1ro de marzo del 2021.

El señor Decano indica que hay incumplimiento en cuanto a los trabajos de acreditación y que solo cinco presidentes han cumplido, es así que para el siguiente consejo se solicitara algún tipo de sanción debido a que esto es parte de la actividad docente.

2. Grados y Títulos.

- Visto los informes de la Unidad Admisión y Registro Académico de la UNA Puno sobre el trámite de **Grado Académico de Bachiller**, estando conforme y sin observaciones Consejo de Facultad aprueba y propone ante consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Ingeniería Química para los egresados:

1. HUALLPA ACSARA, Leys Candelaria

Secretaria Técnica emitirá las resoluciones respectivas.

- Visto los informes de la Unidad Admisión y Registro Académico de la UNA Puno sobre el trámite de **Título Profesional de INGENIERO QUÍMICO**, estando conforme y sin observaciones Consejo de Facultad APRUEBA y propone ante Consejo Universitario el otorgamiento de **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO** para los Bachilleres:

1. BRAVO COAQUIRA, Fernando Mario
2. HEREDIA QUISPE, Martha.
3. COAQUIRA JIHUALLANCA, Crish Lucero
4. SAMPEN CONTRERAS, Juan Diego.
5. SUCSO NOA, Micaela.

Secretaria Técnica emitirá las resoluciones de decanato respectivas.





3. Memorial de Estudiantes X semestre.

El señor Decano indica que, los estudiantes 2020-I son los que han presentado dicho memorial, además estos estudiantes tienen una particularidad la cual es que se acogen al bachillerato automático y que teniéndose el curso de prácticas preprofesionales el cual no se ha realizado es que los estudiantes piden que se realice para lo cual el señor Decano solicita que se les acepte este memorial y Asimismo que el director de departamento y el director de escuela implemente este curso para que se realice en el tiempo de 2.5 a 3 meses, realizando labores de Lunes a Viernes y una vez concluido se pueda realizar para los estudiantes 2020-II.

El señor Director de Escuela indica que, se ha participado en las diferentes reuniones que ha realizado el vicerrector académico, donde se ha manifestado a la SUNEDU que los cursos presenciales 2020 no se dictaban y al mismo tiempo la cual se podían virtualizar, pero en el vicerrectorado académico se tiene la oficina de supervisión y evaluación académica la cual está dirigida por el Ing. Jorge Núñez, para una propuesta de cursos de prácticas preprofesionales y semipresenciales del 1er semestre 2020 para todas las escuelas profesionales, siendo esta propuesta el 1ro de octubre del 2020 con toda la base legal emanadas por SUNEDU y MINEDU. Asimismo, indica que el Ing. Jorge Núñez declaró que si se podían realizar las prácticas preprofesionales cumpliendo los protocolos de seguridad.

Consejo de facultad acepta el memorial, por tanto, se pasa a analizar la propuesta de los estudiantes. El señor director de escuela, presenta la propuesta Esquema de informe técnico de clases presenciales y cuyo documento ya ha sido también dirigido a la oficina de Salud y trabajo.

La Dra., Edith Tello Palma comenta que, se puede realizar las prácticas en la planta de tratamiento que se tiene y que se debe tener cuidado en la captación del agua ya que tiene demasiado metales pesados.

El estudiante Yuber indica que los estudiantes que ya están realizando practicas externas como va ser el calificativo.

4. Aprobación de propuesta y protocolos de prácticas preprofesionales.

El señor Decano indica que se ha dado las cartas de presentación exigiendo tres criterios (carta de aceptación, Declaración jurada de responsabilidad de salud.). Y demás situaciones se están implementando como la supervisión, comisiones de convalidación, etc.

La Dra. Edith Tello Palma indica que se ha estado realizando los mantenimientos del caso en su periodo. Asimismo, informa que ha sobrado un remanente de 800 soles de la planta de chocolates la cual está en poder de la secretaria.

Consejo de Facultad Aprueba la implementación del curso de prácticas preprofesionales en los laboratorios de Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios, Laboratorio de Control de Calidad y Planta de curtiembre.

Secretaria Técnica emitirá las resoluciones del pedido, a cargo del Director de Departamento, Director de Escuela, Docente del Curso, más los jefes de laboratorio involucrados para su ejecución.

5. Otros: Ratificación del Doctor Miranda Zea, Norberto Sixto.

El señor decano informa los sucesos en cuanto al caso del Dr. Miranda e indica que es Consejo universitario que no encuentra la justificación de acuerdo también al decreto administrativo, es así que el Dr. Miranda está presentando la justificación, por tanto, es necesario que se acepte la justificación para su ratificación.

La Dra. Edith Tello Palma manifiesta que, el Dr. Miranda le tocaba ratificarse el 18 de junio del 2018 y la oficina que manda el documento es escalafón. Indica también se le ha proporcionado documentos como modelo, sacando puntaje 85.75 calificada por una comisión que salió de un sorteo por consejo. Luego se califico nuevamente los documentos el 18 de diciembre es así que saca un puntaje de 87.75 aproximadamente, y llegando a Consejo universitario es que no se realizo el seguimiento del caso por el interesado. Indica también que las autoridades de la Facultad en su oportunidad cumplieron su función.

Consejo aprueba y autoriza para aceptar la justificación y reconocimiento del Dr. Miranda Zea, Norberto Sixto.

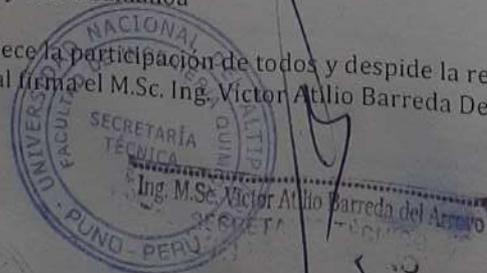
El señor Decano informa sobre la ratificación de la Dra. María Rodríguez Melo. Para el cual pide por única vez para la calificación del expediente el reemplazo del Dr. Miranda por el Dr. Pérez debido a que el Dr. Miranda no está ratificado, donde dicho acto se realizará el próximo miércoles.

Consejo de Facultad aprueba el reemplazo del Dr. Miranda por el Dr. Pérez para este acto
Secretaria Técnica emitirá las resoluciones para este acto.

La Dra. Edith Tello informa que la curricular V.3 ya se ha regularizado y está a la espera de Consejo Universitario y que dicho documento está en asesoría legal para resoluciones.

El director de escuela Dr. Huanqui manifiesta que, no está informado de estos actuado y manifiesta su agradecimiento a la Dra. Edith Tello Palma y al Dr. Zamalloa

El señor Decano agradece la participación de todos y despide la reunión siendo las 12: 45 horas de fecha 17 de diciembre de 2020 en fe de la cual firma el M.Sc. Ing. Víctor Atilio Barrera Del Arroyo, secretario técnico de la Facultad de Ingeniería Química.



Puno, 17 de diciembre de 2020